



Mendoza, 07 de junio de 2018.

**VISTO:**

El Expte. CUY: 0009594/2018 y la Nota CUY: 0016135/2018, por la cuales se tramitan los viáticos, pasajes e inscripción para la *Prof. Cristina MANENT*, y

**CONSIDERANDO:**

Que, en fs. 2, obra la nota de referencia mediante la cual la *Prof. Cristina MANENT*, solicita viáticos para asistir al “XXXVIII Encuentro Nacional de Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias” realizada en la Escuela Agrotécnica de Eldorado, Provincia de Misiones, los días 30 de mayo al 1 de junio del corriente año.

Que, en fs. 6, Dirección General Económico Financiera, informa que puede accederse a lo solicitado a favor de la *Prof. Cristina MANENT*, mediante el reconocimiento de la liquidación de pasajes e inscripción y tres días de viáticos.

Que, el Régimen de viáticos está reglamentado por el Decreto Nacional 1343/74; adoptado por esta universidad por la Ordenanza 54/74-RN, sus modificatorias, Resol. N° 553/R-2018 y los Decretos Nacionales N° 1906/06 y 280/95 (Régimen sobre viajes al exterior).

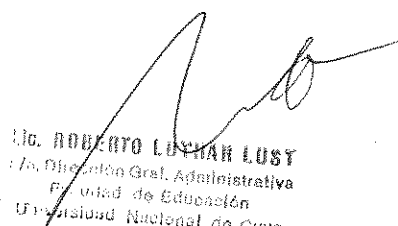
**POR ELLO.**

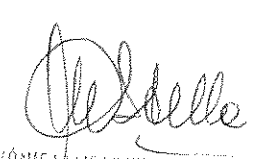
**LA DECANA DE LA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Autorizar a la Dirección General Económico Financiera, a liquidar el reconocimiento de TRES (3) días de viáticos, pasajes e inscripción, a la *Prof. Cristina MANENT (D.N.I. N° 11.234.221 – Legajo N° 22.338)* por asistir al “XXXVIII Encuentro Nacional de los Equipos Directivos de Escuelas Preuniversitarias”, realizada en la Escuela Agrotécnica de Eldorado, Provincia de Misiones, los días 30 de mayo al 1 de junio del corriente año.

**ARTÍCULO 2.-** Los gastos deberá imputarse a Presupuesto Ordinario – Dependiente 13 – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 4 – *Servicios Técnicos y Profesionales* – Partida Parcial - 5 de Capacitación – Inciso 3 – Servicios No Personales - Partida Principal 7- *Pasajes y viáticos* – Partida Parcial – 1 Pasajes - 2 Viáticos.

**ARTÍCULO 3.-** Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

  
Dc. ROBERTO LUYÁN LUST  
Dir. Dirección Gral. Administrativa  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

  
Dña. MÓNICA ELISABETH CASTILLA  
DECANA  
Facultad de Educación  
Universidad Nacional de Cuyo

**RESOLUCIÓN N° 285**

RES 2018 285 - D (FE) viáticos y pasajes - Prof. Cristina MANENT  
Adrián Rodríguez